

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Sancionatorio rol D-037-2024	Virtual	21 de marzo de 2024	Asistir al titular en la presentación de un programa de cumplimiento respecto de los cargos formulados en sancionatorio.

#### Asistentes

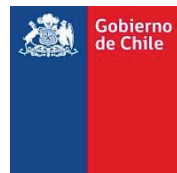
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Alejandro Vergara	Construcciones y Obras Marinas Astilleros Vergara Limitada	[Redacted]
Álex Matute Johns	Construcciones y Obras Marinas Astilleros Vergara Limitada	[Redacted]
Gladys Sánchez Parraguez	Construcciones y Obras Marinas Astilleros Vergara Limitada	[Redacted]
Valentina Varas Fry		Superintendencia del Medio Ambiente
Maria Paz Palominos Fernández		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Se aclararon dudas vinculadas a los requerimientos de la presentación de un Programa de cumplimiento
- Se orientó respecto de la importancia de la presentación de medios de verificación de las acciones propuestas, así como de la fecha en que deben ser implementadas las acciones, considerando la ocurrencia del hecho infraccional
- Se explicó la continuación del procedimiento administrativo

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.





**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:  
-----

